

JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 79

CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO

CVE-2019-3491 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

Aprobada por Concejo Abierto de Mazandrero, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019, la Ordenanza de Pastos del Concejo, se abre período de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Mazandrero, 8 de abril de 2019.

El Alcalde,

Rubén Puente García.

2019/3491